

*IMPUGNACION*2021-042*
DDO: DIEGO LUIS LOPEZ

Secretaria: A despacho de la señora juez informándole que la parte accionante no subsanó la demanda en término oportuno. Provea.

Auto 725

Juzgado Cuarto Familia de Oralidad
Santiago de Cali, Abril veintiséis de dos mil veintiuno

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se dispone:

1.- Rechazar la demanda impugnación de la paternidad propuesta por Luis Alberto López Alegría VS Diego Luis López Mosquera.

2.- Cancélese su radicación.

Notifíquese.

El juez. -

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ

***JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA***

IMPUGNACION*2021-042
DDO: DIEGO LUIS LOPEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b61c554efc11369fef3f4a3abc7ee677eee7a5aeb3ff9b16b3764bf18a
58e969

Documento generado en 06/05/2021 03:41:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>